



R- DNAT - 2019 - 0783

Salta, 7 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.128/2019

**VISTA:**

La solicitud de fs. 19, elevada por el alumno Oscar Rogelio Salas – LU: 418.782 mediante la que peticiona autorización para cursar en carácter de Alumno Vocacional la asignatura Optativa. Agricultura Familiar de la carrera Ingeniería Agronómica que se dictan en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el marco normativo de la presente es la Resolución CS 139/17, Reglamento de Alumno Vocacional de la Universidad Nacional de Salta y su modificatoria resolución CS 574/17.

Que, a fs. 20 la Dirección Administrativa de Alumnos, informa que el solicitante cuentan con número de libreta universitaria de alumno vocacional.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR** a cursar en el primer cuatrimestre del Periodo Lectivo 2019, al siguiente estudiante en carácter de Alumno Vocacional, la siguiente asignatura:

LU	Apellido y Nombre	Asignaturas
418.782	SALAS, Oscar Rogelio	• OPTATIVA. AGRICULTURA FAMILIAR

**ARTICULO 2.- HACER** saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRÍCIA CHAVEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES